

## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO DE CARTAGENA.

A los 09 días del mes de marzo de 2021 y siendo las 8:50 pm, de manera virtual y dentro del marco de la agenda de la reunión ordinaria del Club Rotario de Cartagena, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de la Fundación del Club Rotario de Cartagena, reunión previamente citada cumpliendo con todos los requisitos fijados por la ley.

Toma el uso de la palabra el presidente titular y Representante Legal de la Fundación, Germán Cabrera, quien en primer lugar solicita autorización para modificar al Orden del Día para incluir los puntos

6. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Autorización de plazos adicionales para la reinversión de excedentes 2019

Aprobada la modificación por la totalidad de los asistentes, somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario de esta Asamblea.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Designación de la Comisión Verificadora del Acta.
5. Presentación de los Estados Financieros al cierre del año fiscal 2020
6. Dictamen del Revisor Fiscal
7. Aprobación de reinversión del excedente en las actividades meritoria
8. Autorización de plazos adicionales para la reinversión de excedentes 2019
9. Autorización al Representante Legal a presentar ante la DIAN la documentación requerida para asegurar la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE) de la Entidades sin ánimo de lucro (ESAL).
10. Propositiones y Varios.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. **Verificación del Quorum:** Se realizó el llamado a lista confirmándose la asistencia de 26 de 34 socios para un quórum del 76,5% amplio y suficiente para poder deliberar; respondieron a lista: Libardo Ballesteros Castro, Jaime Barrios Amaya, Amaury Benedetti Lecompte, Roy Hernan Bozzi Angel, Germán Cabrera Cuellar, Miguel Curi Vergara, Ricardo Daza Escobar, Rodrigo De Vivero Camacho, Jairo de Jesús de la Vega H'loeste, José Antonio Emiliani Callejas, Hans Gerdts Porto, Ricardo Ibarra Bustamante, Jairo Lopez Morales, Augusto Mainero Roman, Felipe Quinto Mendoza Arias, Rafael Navarro España, Rafael Padrón Burgos (por poder), Oscar Patrón Guevara, Juan Quijano Mulford, Wolfram F. Ripoll Echeverría, Carlos Rodriguez Pizarro, Juan Sebastian Rodriguez, Germán Spicker Guzman, Roberto Spicker Guzmán, Rafael Tono Lemaitre, Jaime Trucco Lemaitre.

## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO DE CARTAGENA.

Se encuentran como invitados los Contadores Gustavo Adolfo Mercado y Vanesa Avilez Madera asignados por la firma Russell Bedford-DSA, y los Señores José Luis Barrios Ahumada y Garcilaso de la Vega Serna de la firma de Revisoría Fiscal ASESORES PROFESIONALES UNIDOS – ASPRUN Y CIA.

2. **Elección del presidente y secretario de esta Asamblea:** El Representante Legal, Germán Cabrera solicita a los asambleístas la elección de presidente y secretario, escogiéndose por unanimidad a Germán Cabrera como presidente y a Juan Quijano como secretario.
3. **Lectura y Aprobación del orden del día:** Toma el uso de la palabra el presidente de la Asamblea electo, Germán Cabrera quien prosigue con la lectura del orden del día el cual fue aprobado de manera unánime, sin observaciones.
4. **Designación de la Comisión Verificadora del Acta.** Seguidamente se procede con la elección de la Comisión Verificadora. El Presidente de la Asamblea Germán Cabrera sugiere que sean tres miembros más que conformen la comisión para un total de cinco verificadores, aprobada la propuesta se escogen por unanimidad a: Carlos Rodriguez, Roy Hernán Bozzi y Felipe Quinto Mendoza.
5. **Presentación de los Estados Financieros al cierre fiscal 2018.** El presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al Sr. Gustavo Adolfo Mercado, quien hace una minuciosa presentación de los Estados Financieros, con fecha de corte Diciembre 31 de 2020, los cuales cumplen con las Normas NIIF. Luego de responder, en algunas oportunidades con el apoyo de los Revisores Fiscales Srs. Garcilaso De La Vega y José Luis Barrios, a todas y cada una de las preguntas que los presentes realizaron referente a los aspectos financieros y resultados de la Fundación durante el período contable de 2020, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros, siendo estos aprobados sin objeciones y de manera unánime.
6. **Dictamen del Revisor Fiscal.** El presidente de la Asamblea concede el uso de la palabra al Sr. Garcilaso De La Vega y da lectura al documento DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL previamente enviado a los asistentes destacando que en su opinión, los Estados Financieros, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como de los Resultados y los Flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.
7. **Aprobación de reinversión del excedente en las actividades meritorias.** Se somete a consideración y aprobación por parte de la Asamblea la reinversión de los excedentes en el ejercicio que corresponde a la suma de \$ 25,140,687 a ser invertidos en las actividades meritoria. la Asamblea aprueba sin comentarios y de manera unánime dicha autorización.
8. **Autorización de plazos adicionales para la reinversión de excedentes 2019.** Se somete a consideración y aprobación por parte de la Asamblea el solicitar a la DIAN la aprobación de ampliar el plazo para reinversión de los excedentes en el ejercicio 2019 que corresponde a la suma de \$ 27,178,936 a ser invertidos durante el año 2021 en las



## ACTA ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO DE CARTAGENA.

actividades meritoria. la Asamblea aprueba sin comentarios y de manera unánime dicha autorización.

9. **Autorización al Representante Legal a presentar ante la DIAN la documentación requerida para asegurar la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE) de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).** Luego de una breve explicación a los presentes por parte de Garcilaso de la Vega sobre la necesidad y razón de ser de este punto del orden del día y la conveniencia desde el punto de vista tributario de permanecer en el Régimen Tributario Especial (RTE), la Asamblea aprueba sin comentarios y de manera unánime dicha autorización.

10. **Proposiciones y Varios.**

- a. Siendo las 9:50 pm, toma el uso de la palabra el Presidente de la Asamblea y Representante Legal de la Fundación Germán Cabrera, anunciando la presencia en la sala del Dr. En derecho Hernando Osorio con el propósito que informe a los asistentes a la Asamblea sobre el estado de los procesos legales en los que está involucrada la Fundación y en lo que su bufete actúa en defensa de sus intereses.

Toma el uso de la palabra el Dr. Osorio quien en forma detallada explica sobre el Proceso de Resolución Judicial Parcial de Contrato de Compraventa como Demandante: Grupo Galeano George Constructores S.A.S. "3G Constructores S.A.S.". Demandada: Fundación del Club Rotario de Cartagena. Este proceso está radicado bajo el No. 13001310300720200018900 en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena. Dentro del pleito que se ha generado por parte de dicha empresa en contra de la FUNDACIÓN DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA, a raíz del contrato de compraventa realizado mediante escritura pública número 941 del 31 de marzo de 2017, otorgada en la notaría tercera de Cartagena, de conformidad con la promesa de compraventa suscrita anteriormente y de la contra escritura privada que aclara y amplía el mencionado contrato. Se trabaja en la defensa mediante la preparación de la contestación a la demanda. En su opinión no es posible la resolución del contrato y la Fundación no ha incurrido en incumplimiento.

Y comenta ante la pregunta de los asistentes sobre el Proceso de entrega de la zona invadida por la Urbanización el Country por lo que la fundación del Club Rotario de Cartagena interpuso una querella contra la "URBANIZACIÓN PARQUE RESIDENCIAL EL COUNTRY; comentando que esta querella fue resuelta a favor de la Fundación del Club Rotario de Cartagena, mediante Resolución del 10 de julio de 2015. En esa resolución se ordenó amparar la posesión de la Fundación Club Rotario de Cartagena. Esta resolución fue apelada por los querellados y se confirmó mediante resolución 3861 del 8 de junio de 2016, por parte de la Secretaría del Interior de la Alcaldía Distrital. Después de la diligencia fallida de restitución, hemos solicitado que se re programe la diligencia de entrega, pero la actual Inspectora de Policía padece una comorbilidad que le impide hacer la diligencia con la pandemia. No ha podido atender la diligencia por lo que se ha solicitado a la Secretaria del Interior el nombramiento de un funcionario ad hoc que la supla en esta diligencia.

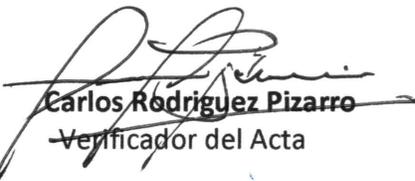
**ACTA ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO DE CARTAGENA.**

- b. Solicita el uso de la palabra el Sr. Roberto Spicker quien manifiesta que con los recursos que actualmente cuenta la Fundación no se requiere la venta de uno (1) de los once (11) apartamentos del proyecto 54 Park, que fue aprobado en Asamblea de la Fundación del día 26 de febrero de 2019, para poder cubrir los costos legales asociados con la escrituración de las demás unidades de viviendas y dado que con los ingresos proveniente de la venta de la casa de Crespo en la que se compartía propiedad con la Fundación Hogares CREA se resolvió la falta de recursos, propone que se deniegue o cancele la autorización. Después de varias intervenciones a favor y en contra de la propuesta, el presidente de la Fundación somete a votación la propuesta la cual es rechazada con dos votos a favor y el resto en contra.

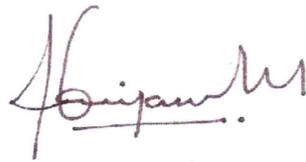
Siendo las 10:32 pm se da por terminada la Asamblea.



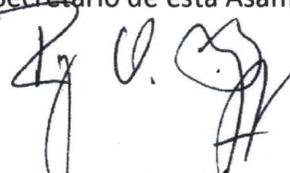
**Germán Cabrera Cuellar**  
Presidente de esta Asamblea



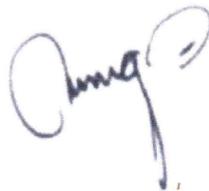
**Carlos Rodríguez Pizarro**  
Verificador del Acta



**Juan Quijano Mulford**  
Secretario de esta Asamblea



**Roy Hernan Bozzi Angel**  
Verificador del Acta.



**Felipe Quinto Mendoza Arias**  
Verificador del Acta